



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.44/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 13 de agosto del dos mil catorce.

Licenciada

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día treinta y uno de julio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita información referente a:

“Suma total por mes de préstamos y depósitos realizados a bancos de enero de 2012 a junio del 2014 disgregados.

Vista la solicitud, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como confidencial o reservada por esta Superintendencia, por tanto, el infrascrito Oficial de Información resuelve:

1. Conceder el acceso a la información, respondiendo afirmativamente a la solicitud formulada.
2. En referencia a la suma total por mes los préstamos realizados por los bancos en el período en mención, exponer que las cifras de la evolución mensual de dicho indicador puede encontrarlas en el sitio web www.ssf.gob.sv, en el enlace Cartera de Préstamos <http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/191-publicaciones/estadisticas/711-cartera-de-prestamos>, puede seleccionar la opción Saldos adeudados o Montos otorgados, según le sea de mayor utilidad.
3. En referencia a la suma total por mes de los depósitos realizados a los bancos en el período solicitado, remitir la información solicitada en archivo en formato Excel que se adjunta a la presente resolución.
4. Remitir la información por correo electrónico en esta fecha, a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada por la solicitante.



Superintendencia del Sistema Financiero

NOTIFÍQUESE

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN